



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA

TRASLADO

DESPACHO DEL MG. DR. PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA

CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

No .	RADICACIÓ No	PROCESO	PARTES	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	TRASLADO
1.	2019-00031	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Demandante Consortio Abal Demandado: Contraloría General de la República	15-08-2019	20-08-2019	RECURSO DE REPOSICIÓN/ NULIDAD

El presente TRASLADO se CORRE por el término de 3 días hábiles y se fija el día de hoy catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a partir de las 8:00 a.m., en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, término que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P, empieza a correr el día quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019). Se **DESFIIJA** el veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
SECRETARIO